

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

6779 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Pablo Domínguez Maestro, en nombre y representación de la Asociación de Comercializadores Independientes de Energía (ACIE), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/843/2012, de 25 de abril, por el que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de abril de 2012 y determinadas tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, que fue admitido a trámite por Diligencia de ordenación de 2 de julio de 2012, y figura registrado con el número 1/420/2012.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición o acto impugnado, y no hayan sido previamente emplazados por la Administración demandada, puedan personarse como demandados en el expresado recurso en el plazo de quince días.

Madrid, 15 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A130008672-1